

78
2j



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LOS PROBLEMAS ECONOMICO-SOCIALES
GENERADOS POR LA PRESENCIA DEL COMERCIO
AMBULANTE EN EL CENTRO HISTORICO DE LA
CIUDAD DE MEXICO.

T E S I S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)**

P R E S E N T A :

FELIPE PINEDA ROBLEDO

ASESORA: RINA AGUILERA HINTELHOLHER

MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

**Doy gracias a Dios por haberme
permitido alcanzar ésta meta**

**A mi Madre, por su amor, cariño
y por inculcarme siempre el
deseo de superación**

**A mi tía María, por su ternura,
comprensión, apoyo y enseñarme
el amor a la vida**

**A mi hermano Marco Antonio, por
dedicar parte de su tiempo a la
elaboración mecanográfica de
éste trabajo**

**A mi hija Karia Itzel, por ser la
bendición más grande que
Dios me ha dado y el motivo
principal de mi existencia**

**A la UNAM por brindarme la
oportunidad y sentir el orgullo
de ser universitario**

**A mis familiares, que sin su
apoyo y cariño no hubiese
podido superar el problema
más difícil de mi vida y así
continuar el camino hasta
lograr éste objetivo**

**A las Profesoras Rina Aguilera
y Santa del Carmen mi más
sincero agradecimiento**

**A los integrantes del honorable
jurado por sus valiosas observaciones
y sugerencias que me aportaron
para mejorar y concluir éste trabajo**

**A todo aquel que ame al ser humano
y considere la amistad como un deber**

ÍNDICE

PROEMIO

I.- EL COMERCIO AMBULANTE

A) Significación	1
B) Orígenes	3
C) Características	10
• Socioeconómicas	10
• Estructurales	12

II.- EL COMERCIO AMBULANTE, UN PROBLEMA PÚBLICO

A) Obstrucción a la vía pública	18
B) Inseguridad pública	19
C) Deterioro ambiental	19
D) Salud pública	21
E) Evasión fiscal	21
F) Impacto en la imagen turística en la ciudad	23

III.- EL COMERCIO AMBULANTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS FORMAS MÁS REPRESENTATIVAS

A) El comercio ambulante de subsistencia	27
B) El comercio ambulante de alta rentabilidad	28

IV.- ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA CONTROLAR O REDUCIR EL COMERCIO AMBULANTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

V.- RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

HEMEROGRAFÍA

VIDEOGRAFÍA

PROEMIO

El comercio ambulante en nuestro país representa para el gobierno un problema de difícil solución, debido a que su elevado índice de crecimiento y su fuerte potencial económico rebasan constantemente sus capacidades.

En el presente trabajo se analizan los orígenes y causas que generan la permanencia del ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México, así como sus repercusiones en la vida pública y las acciones que al respecto asume el gobierno para su solución.

En el primer apartado se define el concepto de comercio ambulante, sus orígenes y características socioeconómicas y estructurales que le imprimen una imagen peculiar.

En el segundo apartado se establece el carácter público del problema del ambulante, el cual lejos de ser resuelto se ha ido incrementando debido a factores que escapan al control gubernamental, con la consecuencia inmediata de trastornos en la convivencia de la sociedad.

En el tercer apartado se plantean las formas representativas del ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México, así como los impactos que éstas tienen para el desarrollo de las actividades en el centro de la metrópoli mexicana.

En el cuarto apartado se describen algunas de las medidas adoptadas por el gobierno para atender el problema del ambulante y se comentan los resultados de las mismas.

En el último apartado se emiten recomendaciones que coadyuven en la solución al problema.

Finalmente en las conclusiones, se valoran los resultados de la investigación y se enfatiza al ambulante como un problema público de alta prioridad gubernamental.

1.- EL COMERCIO AMBULANTE

A) Significación

En la sociedad moderna, el comercio como parte integrante del mercado, es una actividad encaminada a la intermediación durante el intercambio de mercancías bienes o servicios, situación que se encuentra regida por leyes que privilegian la libertad, la igualdad, la justicia, el desarrollo y el bienestar del hombre para remontar las dificultades que la propia actividad plantea en el establecimiento de una fructífera convivencia.

Cuando el comercio no se apega a los marcos legales establecidos, nos encontramos en presencia de lo que se ha dado en llamar economía informal o subterránea, definida como "todas aquellas actividades desarrolladas por los agentes económicos pero que pasan desapercibidas en las estadísticas e indicadores tradicionales"¹.

Algunos de los actos que pueden clasificarse como subterráneos, y que se manifiestan en todos los sectores de la economía nacional, son los siguientes: Trabajo de inmigrantes ilegales, tráfico de drogas, tabaco y alcohol, prostitución, préstamos al margen del mercado financiero (usura), contrabando de mercancías, juegos ilegales, operaciones de trueque de bienes y servicios, así como el comercio ambulante.

Este último, como una actividad inserta dentro de la economía subterránea, también se ha denominado comercio informal, comercio en vía pública o ambulante y representa apenas un

¹ Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C., La economía subterránea en México, p.7.

indicador de una situación cada día más generalizada que muestra la tendencia de un sector poblacional para integrarse hábilmente al mercado, mediante "el desarrollo de actividades comerciales en la calle, al margen de las disposiciones legales".²

El comercio ambulante en nuestro país ha progresado al margen del mandato constitucional asentado en el artículo 5 que establece: "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros..."³

La categoría de subterránea aplicable al comercio ambulante, no sólo se funda en el ataque a terceros por invasión de los espacios públicos, se agrega a ello, la falta de cumplimiento con la legislación instituida para la apertura de un establecimiento comercial y la ausencia de contribución fiscal, irregularidades que en el momento actual tienen un gran impacto en la vida económica y social del país.

Es necesario aclarar que, no obstante lo anterior, el comercio ambulante se encuentra normado a través del Reglamento de Mercados como aquella actividad para la cual se ha obtenido cédula de empadronamiento para ejercer el comercio en un lugar indeterminado y para acudir al domicilio de los consumidores, o bien, aquellos que comercian en un lugar indeterminado y no son comerciantes establecidos, en dicho caso no requieren del empadronamiento pero deben registrarse para llevar un control. Esta reglamentación evidencia que si bien el ambulante representa un problema, también se reconoce que dentro de su génesis existe negligencia por parte de las instituciones para dotar a la población de medios de vida.

² Hernando de Soto, El otro sendero, p.67

³ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 25.

El comercio ambulante representa, en suma, las omisiones en que ha incurrido el Estado como institución rectora de la sociedad, y constituye un problema socio-económico-político que refleja por una parte, la descomposición social fruto de crisis económicas y, por la otra, la aplicación de políticas gubernamentales erráticas.

B) Orígenes

Los orígenes del comercio ambulante como problema público se sitúan en el contexto mismo de las crisis económicas generadas en el seno de la sociedad capitalista, que desde 1929 manifestaron la tendencia a la polarización de la riqueza, generadora a su vez, de desempleo.

Es este último el punto clave para abordar el problema del creciente ambulante, que exhibe en el momento actual, la incapacidad del proceso de gobierno para cumplir con la tarea de distribución del ingreso, de modo tal que existan oportunidades suficientes de empleo para la población.

Las dificultades en este sentido no son recientes, ya que como se puede observar, el Estado ante la crisis manifiesta a partir del segundo decenio de este siglo, asume el papel de benefactor, mismo que significa por una parte, su intervención directa en la economía y por la otra, la generación de políticas proteccionistas enfocadas al desarrollo de la industria nacional con el consecuente rezago de las actividades agropecuarias.

El proteccionismo que llegó incluso al cierre de fronteras para privilegiar a la producción nacional, trajo como resultante el estancamiento de esta última, pues la clausura no sólo impidió la no entrada de productos del exterior, sino que, por la falta de tecnología, la planta productiva

cayera en la obsolescencia y el estancamiento que la sitúan en una posición de desventaja competitiva a la hora de querer insertar al país en el panorama de globalización que el momento actual demanda. En este contexto es evidente que la política proteccionista lo único que generó al país fue rezago ante el desarrollo mundial y desempleo en el interior del país, mismo que a su vez trajo como consecuencia el reforzamiento de la economía informal, en especial el comercio ambulante.

La poca atención prestada a la actividad agropecuaria condujo a que el campo se convirtiera en una actividad poco rentable, lo cual obligó a que una parte considerable de las masas campesinas emigraran a las grandes urbes industriales, especialmente el Distrito Federal, donde se asentaron en busca de un empleo que les permitiera subsistir; pero la falta de capacitación para desempeñar labores que les serían totalmente desconocidas los conduce a situarse, ya sea en actividades enmarcadas en la economía informal o bien a engrosar las listas de desempleados existentes en la gran metrópoli.

Si bien, hasta finales de los setenta, la situación económica pudo sostenerse a través de la aplicación del gasto público alimentado mediante el endeudamiento, con la llegada de los ochenta las condiciones económicas se tornaron insostenibles y fue inevitable la aplicación de medidas para corregir los déficits que reinaban en las finanzas del país.

Entre las acciones tomadas, destaca la reducción del gasto público que implicó en primer término el adelgazamiento de las estructuras gubernamentales, mismas que hasta ése momento se habían convertido en generadoras de empleo como instancia distributiva del ingreso. Esta medida lanzó al desempleo a cientos de miles de burócratas, que en gran parte pasaron a

engrosar las filas del ambulante en el Distrito Federal, muchos de los cuales deambulan en el Centro Histórico.

Es necesario apuntar que, si en el momento actual el comercio en vía pública ha crecido en dimensiones exorbitantes debido a factores mencionados con anterioridad, como generadores del ambulante, éstos se han visto reforzados, en parte, por patrones de tipo cultural que entrañan modos de vida arraigados ancestralmente en la sociedad, tales como, el mercadeo a través de tianguis o "...tianquiztli..."⁴, que si bien en la época prehispánica potenciaban la relación directa entre el productor y el consumidor, con el paso de los años devino en intermediación, que en su mayoría se efectúa al margen del marco legal establecido para el comercio.

Si bien el comercio ambulante existe por la necesidad del intercambio de bienes y servicios, es evidente que dentro del modo de vida también existe poca conciencia del beneficio que implica para la sociedad en general, la contribución al ingreso de recursos fiscales para que el Estado responda a las demandas que la propia sociedad le plantea.

Lo anterior se evidencia cuando al investigar en los antecedentes históricos y encontramos que el comercio en vía pública ha sido un fenómeno social permanente, que a través del tiempo ha ido aumentando en sus dimensiones y que ha existido en nuestro país desde antes de la conquista española; sin embargo, nunca se ha podido resolver de una manera definitiva, pues cuenta con el arraigo y la fortaleza de una sociedad cuyos modos de vida se encaminan al intercambio directo.

⁴ Torquemada, Monarquía indiana, t.4, p.345, citado en María Rebeca Yoma Medina y Luis Alberto Marcos, Dos mercados en la historia de la Ciudad de México: el volador y la merced, p.26

engrosar las filas del ambulante en el Distrito Federal, muchos de los cuales deambulan en el Centro Histórico.

Es necesario apuntar que, si en el momento actual el comercio en vía pública ha crecido en dimensiones exorbitantes debido a factores mencionados con anterioridad, como generadores del ambulante, éstos se han visto reforzados, en parte, por patrones de tipo cultural que entrañan modos de vida arraigados ancestralmente en la sociedad, tales como, el mercadeo a través de tianguis o "...tianquiztli..."⁴, que si bien en la época prehispánica potenciaban la relación directa entre el productor y el consumidor, con el paso de los años devino en intermediación, que en su mayoría se efectúa al margen del marco legal establecido para el comercio.

Si bien el comercio ambulante existe por la necesidad del intercambio de bienes y servicios, es evidente que dentro del modo de vida también existe poca conciencia del beneficio que implica para la sociedad en general, la contribución al ingreso de recursos fiscales para que el Estado responda a las demandas que la propia sociedad le plantea.

Lo anterior se evidencia cuando al investigar en los antecedentes históricos y encontramos que el comercio en vía pública ha sido un fenómeno social permanente, que a través del tiempo ha ido aumentando en sus dimensiones y que ha existido en nuestro país desde antes de la conquista española; sin embargo, nunca se ha podido resolver de una manera definitiva, pues cuenta con el arraigo y la fortaleza de una sociedad cuyos modos de vida se encaminan al intercambio directo.

⁴ Torquemada, Monarquía indiana, t.4, p.345, citado en María Rebeca Yoma Medina y Luis Alberto Marcos, Dos mercados en la historia de la Ciudad de México: el volador y la merced, p.26

Al respecto, de acuerdo con el estudio realizado por Josefina Valenzuela Cervantes⁵ se han detectado cuatro etapas del fenómeno durante el periodo comprendido de 1524 a 1990, cuyas características básicas son recurrentes y se manifiestan de la siguiente manera: 1).- El gobierno de la Ciudad encauza el establecimiento del comercio formal; 2).- El comercio ambulante surge poco a poco en la misma zona del comercio formal; 3).- La proporción del ambulante se incrementa hasta que surgen protestas de diversos sectores de la sociedad que ven afectados sus intereses por el crecimiento del comercio en vía pública y 4).- Nuevamente el gobierno organiza y regula el comercio -tanto formal como informal- la problemática se disipa temporalmente hasta que por cuestiones de crecimiento poblacional así como de crisis económicas y sociales, la sociedad se ve orillada a trabajar en lo que pueda, tomando al ambulante como la opción más fácil de abordar propiciando nuevamente el problema.

Las etapas de transición que menciona Josefina Valenzuela, nos auxilian para efectuar un análisis histórico del comercio en la vía pública, el cual se caracteriza por la existencia de cuatro periodos, en los cuales podrá notarse la tendencia al comercio ambulante situado en los alrededores del comercio legalmente establecido.

Periodo 1525-1790

Durante la época virreinal en la Ciudad de México, el centro de abasto público se estableció originalmente con el nombre de plaza menor, denominada posteriormente mayor. En ella se expedían diariamente todos los productos propios del abasto público. En éste, los vendedores se clasificaban en mesilleros por que se instalaban en mesas improvisadas; y de oficios, ya que

⁵ Josefina Valenzuela Cervantes, "El comercio en la vía pública del Centro Histórico de la Ciudad de México", Revista Economía Metropolitana, No. 2, Vol.1, abril 1993, p. 15 y 16

ofertaban servicios, además surgieron los regatones o intermediarios que compraban artículos directamente a los productores para venderlos posteriormente más caros en la plaza mayor.

El Ayuntamiento de México intentó controlar el sistema de abasto con normas y ordenanzas, dentro de las cuales destaca la Real Cédula de 1611, que regulaba la asignación de sitios y el establecimiento de los impuestos, cuya recaudación quedó bajo la responsabilidad del Alcalde Mayor.

Para que la plaza mayor, -donde se ubica actualmente el zócalo capitalino- se desconcentrara, el Ayuntamiento permitió la colocación de puestos en los sitios denominados plaza de Jesús, la Cruz del Factor y Santo Domingo, medida que, a causa de un mal manejo efectuado por las autoridades, provocó que los vendedores se desbordaran y saturaran todas las calles circunvecinas extendiéndose hasta invadir la plaza mayor, el atrio de la Catedral, el frente del Palacio Nacional y Casas del Ayuntamiento.

Período 1791-1874

El sistema de comercio tendió a un franco deterioro, la saturación crecía generando fuertes desequilibrios en los servicios del centro de la Ciudad, por lo cual el Parián, situado en la plaza mayor, y diseñado originalmente para cuartel a solicitud del gremio de chinos, se transformó en centro de comercio.

En 1791 el virrey Conde de Revillagigedo, organizó el abasto de la Ciudad mediante dos acciones simultáneas. La primera, consistió en la construcción del nuevo mercado "El Volador", ubicado en la manzana que actualmente ocupa la Suprema Corte de Justicia, y la segunda, en

la expedición del Reglamento para los Mercados de México, que determinaba la colocación de puestos según géneros y clases de lo expendido, ponía precio a los locales y asignaba funcionarios, responsabilidades y salarios de la administración del mercado. Sin embargo, con el paso del tiempo esto fue insuficiente para satisfacer las necesidades de la Ciudad y nuevamente se desbordó el comercio hacia la plaza mayor, el atrio de la Catedral y las calles circunvecinas.

Período 1865-1956

Ante la insuficiencia del mercado "El Volador", el sector de carnes, vegetales y alimentos se trasladó al sitio que ocupaban la Iglesia y Convento del Carmen, que había sido demolido parcialmente. El traslado, primero con protesta, fue acatado por los comerciantes del Volador que iban tras la gran afluencia de compradores, situación que terminó por convertir al barrio de la Merced en una zona comercial, ante ello el cabildo determinó que en ese sitio se construyera el mercado de la Merced inaugurado el 30 de diciembre de 1880.

A principios del siglo XX los conflictos del barrio comercial eran demasiados, los vendedores callejeros crecían en número, dentro del mercado existían 370 puestos oficiales y en la calle más de 400; ninguna obra de mejoramiento podía resolver el problema; de tal manera, que las autoridades del Ayuntamiento acordaron crear un corredor comercial de la plaza de la Merced a la de Juan José Baz, por las calles de Manzanares y Talavera. De esta forma se desalojaban las calles circunvecinas y se concentraban los vendedores.

Periodo 1957-1982

Entrados los primeros 50 años del siglo, gran cantidad de puestos callejeros rompieron el corredor comercial e invadieron las calles de la zona céntrica, formando varias extensiones de la plaza a lo largo del barrio, situación que prevaleció hasta 1957, cuando el Departamento Central construye el nuevo mercado de la Merced, al que popularmente se le conoce "como el de las naves", además de instalar a su alrededor una serie de mercados que pertenecen a un mismo grupo.

Al poco tiempo la situación se presentó nuevamente. Los vendedores volvieron a surgir y se volvió a quebrantar la circulación, tanto de vehículos como de peatones, aunándose ahora el hecho de que las bodegas aledañas a los mercados se volvieron centros de prostitución. Además, la acumulación de vendedores ambulantes e improvisados se extendió por todo el primer cuadro de la Ciudad e inclusive sirvió de conexión entre un mercado y otro, incrementando con ello la delincuencia y la basura.

El otro intento realizado por el Departamento del Distrito Federal para desahogar de vendedores ambulantes a la zona del centro, se llevó a cabo en 1982, cuando se creó la actual Central de Abastos de Iztapalapa, trasladando a ella las bodegas y puestos que realizaban comercio al mayoreo en la antigua Merced y las calles cercanas al mercado de las naves.

Lo señalado anteriormente permite observar que la situación económica tan difícil que se vive en nuestro país, a fines de siglo, ha motivado una excesiva falta de empleo, la cual aunada a la elevada burocratización para la apertura de un negocio, la falta de formalidad del gobierno en la aplicación de las leyes que regulen, tanto el comercio en vía pública como el formal, la poca

inversión inicial requerida para un negocio ambulante y finalmente la immoderada y excesiva carga de impuestos sobre el comercio formal, son algunas de las muchas causas que originan que la sociedad busque otras alternativas de ingresos que le permitan sufragar sus gastos básicos encontrando atractivo principalmente el comercio ambulante.

C) Características

Los rasgos que caracterizan al comercio ambulante se encuentran claramente definidos, ellos permiten construir una imagen de las tendencias, usos, costumbres y modelos que prevalecen en dicha actividad.

- Socioeconómicas

Acerca de este tema la CANACO, (Cámara Nacional de Comercio),⁶ realizó un estudio muy interesante que muestra el nivel de escolaridad con el cual en su mayoría cuentan los vendedores ambulantes, los resultados se exponen en el ANEXO # 1.

Basados en las estadísticas emitidas por la CANACO, podemos observar que la mayoría de quienes se dedican al ambulante están incapacitados para obtener un empleo de nivel medio, debido al grado de instrucción que poseen, el cual es relativamente bajo. Por eso, dado que el comercio ambulante no requiere de mayores estudios, únicamente del dominio de la aritmética elemental, optan por dedicarse a esta actividad que les remunera más que el emplearse en donde les paguen únicamente el salario mínimo.

⁶ "El comercio ambulante en la Ciudad de México", CANACO, Revista Economía Informal, diciembre, 1988, p.26.

Mediante su investigación la CANACO destaca que en la mayoría de los comerciantes ambulantes imperan dos factores relevantes:

1.- El sentimiento de unidad de grupo que permite la protección mutua y 2.- El deseo de ser regularizados para trabajar sin tantas presiones por parte de sus líderes y así contar con un patrimonio propio.

También se observa que en cuanto a su afiliación política, la mayoría se inclina hacia el Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de su sector popular; sin embargo, la opinión generalizada en ellos refleja la tendencia a eludir la adscripción partidista debido a que son utilizados en marchas, manifestaciones, o mítines; por lo cual, actualmente se orientan a la búsqueda de líderes propios que trabajen por los intereses del grupo.

En una entrevista sostenida con la señora Manuela Torres Hernández, líder de los comerciantes del mercado de Mixcalco, y sus calles aledañas, se le cuestiono sobre los requisitos necesarios para la obtención de un lugar en su "territorio", así llamado por ella, expuso que uno de los requisitos básicos para obtenerlo, dentro de otros más, por ser una zona altamente cotizada debido a la afluencia de consumidores, era estar disponible en cualquier momento para las marchas de apoyo al partido oficial. Esto demostró que un comerciante ambulante debe apoyar al líder (y éste a su vez al PRI) o de lo contrario se le impide vender y terminan por quitarle el lugar.

En cuanto a la inversión requerida para iniciar un negocio en la vía pública, contando ya con el puesto y lugar, dicho estudio evidenció en sus resultados que la inversión fluctúa entre los dos mil y los cuatro mil pesos, dependiendo en el giro que se pretenda trabajar. ANEXO # 2.

Como se puede apreciar, cualquier persona que realmente quiera instalar un puesto en la vía pública puede hacerlo, liberándose además de toda carga burocrática y de una inversión considerable para la instalación de un comercio formal.

- Estructurales

El comercio ambulante en la Ciudad de México tiene formas muy definidas de desarrollo, mediante las cuales emerge, se desenvuelve, organiza y crece, entre éstas destacan cuatro; mismas que constituyen el núcleo más importante de vendedores ambulantes en el Distrito Federal.

En primer término se menciona a los mercados sobre ruedas, que fueron creados por acuerdo presidencial en el año de 1969 con el propósito de imprimir mayor eficiencia a la comercialización diaria de básicos al menudeo. Son regulados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial quien tiene registradas 10 rutas con 180 vendedores cada una, y una mini ruta con 48. Operan en 14 delegaciones políticas ya que Milpa Alta y Xochimilco no cuentan con este servicio.⁷

En el Centro Histórico casi no hay mercados sobre ruedas, éstos se localizan principalmente en las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Coyoacán; las cuales, conjuntamente tienen el 53.6% de las ubicaciones, mientras las otras 11 delegaciones restantes, (recordemos que Milpa Alta y Xochimilco no cuentan con éste servicio), conjuntamente albergan el 46.4% por lo que, si dividimos esta cantidad entre 11, a cada delegación le correspondería un 4.2% lo que significa una mínima cantidad de comerciantes que trabajan en mercados sobre ruedas.

⁷ Proyecto de modernización y reordenamiento de mercados móviles, junio 1993, p.4.

Actualmente la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial enfrenta el problema de la saturación de ubicaciones, en su mayoría por tianguis, lo cual provoca asentamientos múltiples en un mismo espacio físico durante un mismo día.

Al igual que los anteriores, los tianguis funcionan todos los días del año, están regulados principalmente por el Reglamento de Mercados Públicos. Originalmente comerciaban productos básicos, pero en la actualidad ya se anexan secundarios y suntuarios. Los principales problemas que enfrentan, se deben a que el Reglamento de Mercados es obsoleto, pues data de 1951, lo cual motiva que las delegaciones políticas interpreten y apliquen la normatividad a su mejor juicio; en contrapartida, para su operación un alto número de tianguistas no cumplen con las normas mínimas establecidas entre las cuales destacan: Portar cédulas o gafetes de autorización para laborar, persiste la insalubridad extrema, y las ubicaciones irregulares, las medidas del puesto son al gusto de los propietarios y el uso de pesas y medidas no tienen control alguno.

Al igual que los mercados sobre ruedas, casi no tienen asentamientos en el Centro Histórico, a pesar de que la afluencia de personas es muy fuerte. Esta zona cuenta con 39 mercados⁸ públicos de todo tipo de giros en la Delegación Cuauhtémoc, sin contar las nuevas plazas comerciales. La Delegación Venustiano Carranza en la superficie que abarca el Centro Histórico, tiene a los mercados de Ampudia, Sonora y la Merced además de los que se encuentran a un lado del metro Merced que expende flores y utensilios de cobre y hojalata.

⁸ Delegación Cuauhtémoc, Lista de los 39 mercados pertenecientes al perímetro de la Delegación Cuauhtémoc, D.D.F.

Con estas condiciones, no es rentable la actividad de los tianguis en el Centro Histórico si la mayoría de los productos que ellos venden se pueden conseguir en esta zona mas baratos e inclusive de mejor calidad.

Los bazares son los comercios ambulantes que no existen en el Centro Histórico, se encuentran localizados principalmente en terrenos baldíos para expender mercancías usadas o nuevas, no importando el giro comercial de las mismas, la venta de alimentos básicos es mínima en comparación con los mercados sobre ruedas o tianguis y funcionan únicamente los fines de semana.

Retomando su característica principal de encontrarse ubicados en lotes baldíos, en el Centro Histórico ya casi no hay y los pocos que quedan se han ocupado fundamentalmente en dos giros comerciales: 1.- Estacionamientos y 2.- Plazas públicas en donde se pretenden reubicar a los ambulantes, algunas ya están laborando y se encuentran ubicadas en las calle de Mesones, El Salvador, Soledad, Roldán, Pino Suarez y Allende.

Los bazares más representativos están ubicados en Pericoapa, Lomas Verdes y Perinorte, regulados por la delegación política en la cual se ubican, sin embargo, no existe un control de ellos salvo su localización registrada. En la actualidad laboran diariamente y la mayoría de ellos no tienen estacionamiento, provocando con ellos un caos en la vialidad.

Los puestos fijos en la vía pública constituyen un número considerable de ambulantes y reciben esta denominación porque utilizan construcciones metálicas para instalarse y en su mayoría, se dedican a la venta de alimentos.

Su problemática fundamental consiste en que la delegación correspondiente no tiene ningún registro de ellos. En su mayoría pertenecen a invidentes, cuyas agrupaciones se niegan a dar información sobre la cantidad y localización de los permisos otorgados ya que por lo regular se rentan a terceros. Un fenómeno actual en este rubro es la venta de aceites, lubricantes y demás artículos de consumo automovilístico en la esquina, los cuales después de vender en la vía pública durante cierto período, se instalan en puestos metálicos fijos, que inclusive son pintados por los patrocinadores de los productos expendidos, éstos comerciantes no cuentan con ninguna identificación o autorización ni de la delegación, ni de alguna agrupación de invidentes.

Las concentraciones de ambulantes en puestos semifijos se caracterizan por laborar diario y no tener ningún tipo de control ni registro por parte de las autoridades, se establecen en la zona de mayor afluencia de consumidores, están organizados mediante grupos que tienen un líder que les brinda "protección", pagan una cuota de inscripción a la organización y un pago semanal por el lugar, venden todo tipo de mercancías, desde frutas y verduras hasta enseres electrodomésticos, películas y artículos pornográficos.

Los problemas que generan van desde la basura, insalubridad extrema, delincuencia, accidentes producto de las instalaciones inadecuadas de gas y electricidad, hasta constantes enfrentamientos con las autoridades delegacionales⁹ y con el comercio establecido¹⁰. Este comercio crece más rápido que cualquiera de los anteriormente mencionados, ya que para él no existen las limitaciones que tiene un lote baldío como los bazares, o unas calles asignadas como los mercados sobre ruedas o líanguis, su perímetro se va ampliando poco a poco sin que las autoridades impongan ordenamientos o límites a seguir para intentar controlarlos.

⁹ Humberto Huerta y Oscar Arce, "Broncón en Tepito", artículo periódico, Mediodía México D.F. 08/06/92 pp.1y 12.

¹⁰ Luz María Alfonso Sánchez, "Zafarrancho entre ambulantes con comercio establecido", artículo periódico, La Prensa, México D.F. 10/06/92, pp.2 y 11.

II.- EL COMERCIO AMBULANTE, UN PROBLEMA PÚBLICO

El comercio ambulante se constituye en un problema público ya que representa una situación generada por el gobierno en la esfera de la vida privada, provocada por la presencia de pobreza, desempleo y marginación entre otras cosas. También es cierto que los particulares han contribuido a que este problema se agrave ya que constantemente incrementan las filas de comerciantes en vía pública, aún sin la autorización de la delegación correspondiente.

Esto ejemplifica que los problemas públicos no tienen una solución radical y definitiva, sino una resolución, "... hay que atacarlos una y otra vez, sin desmayo, para ir removiendo sus aspectos más nocivos y más extendidos e irlos transformando mediante la intervención sistemática..."¹¹.

El problema del comercio ambulante trascendió el plano económico para entrar al plano de lo político, y no se trata de un hecho aislado ya que tiene significación para el orden y la prosperidad del Estado, pues de no ser atendido, su crecimiento afectará aún más a diversos sectores de la población, por ello el gobierno debe asumir una firme, real y efectiva actitud ante él.

El gobierno para entrar en acción, tiene que valorar la problemática a tratar y al hacer esto, reconocer que el ambulante afecta a todos los sectores de la sociedad (económico, político y social), a todas las clases sociales, (alta, media y baja), y al gobierno mismo, al cual debilita y fragiliza. Con un buen diagnóstico se comprobará que ese problema le resulta nocivo y negativo, y que para resolverlo necesita una mejor comunicación y entendimiento con la sociedad en

¹¹ Luis F. Aguilar Villanueva, Problemas públicos y agenda de gobierno, p.55.

general para que, al conjuntarse como frente común, tenga mayores posibilidades de éxito en la batalla contra el comercio en la vía pública y así lograr su mejor control.

En este sentido, es necesario resaltar que si bien es cierto que el gobierno ha implantado algunas medidas al respecto; sin embargo, dado lo complejo de la situación, las acciones tomadas han profundizado aún más el problema, tal es el caso de la reubicación de ambulantes en plazas comerciales construidas para tal fin, lo cual ha redundado en un incremento del ambulante, ya que en la actualidad alrededor de estos establecimientos se han formado verdaderos cinturones comerciales en la vía pública debido a que en estos sitios ya se cuenta con una afluencia considerable de compradores.

Es importante apuntar que el comercio ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México constituye un problema público cuya jurisdicción se encuentra bien limitada, y es el gobierno del Distrito Federal quien debe avocarse a su solución, asunto que no ha sido satisfactoriamente abordado, peor aún, a la fecha ya se tienen asentamientos en la vía pública en diferentes puntos de la Ciudad, ese es un indicador importante ya que demuestra que la tendencia es hacia el crecimiento si no se aplican las medidas necesarias para su erradicación.

El comercio ambulante como problema público rebasa las fronteras constitucionales establecidas, y son múltiples los reclamos que demandan la intervención del gobierno para su atención, tal es el caso de Mauro de la Torre, vicepresidente de Comercio Interior de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (CONCANACO), el cual señaló que presentaría al Titular del Poder Ejecutivo un amplio estudio donde demostraría el papel perjudicial que juega en la economía, el comercio informal¹².

¹² David Carrizales "El comercio informal perjudica la economía del país afirma la CONCANACO de Nuevo León", artículo periódico, La jornada, México D.F. 21-04-1993, p.41.

También el líder representante de los comerciantes establecidos del Centro Histórico, Guillermo Gazal Jafif, expresó que el gobierno ejecuta "pocas acciones y muchas promesas"¹³, para atender el problema del ambulante que afecta al comercio establecido.

Además la propuesta de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) en el sentido de tipificar al comercio ambulante como delito, sentencia que "lo que es ilegal no puede estar sujeto a negociación"¹⁴

Como problema público el comercio ambulante es "real, objetivo, no es algo sentido o construido por los sujetos con referencia a sus esquemas mentales valorativos"¹⁵, sin embargo no es ".....independiente de las valoraciones y perspectivas de los Ciudadanos y sus organizaciones. Se constituye en el momento en que cierto acontecimiento o situaciones se ponen en relación con determinados valores o determinados supuestos cognoscitivos de los sujetos que los viven"¹⁶.

Es evidente que la afirmación de que el comercio ambulante es un problema público no se funda en el hecho de que uno o varios individuos afirmen que les afecta en su modo de vida, por el contrario es una situación que en la actualidad ya ha rebasado las fronteras particulares para interferir en las libertades públicas de amplios segmentos de la población coartando incluso derechos tales como el de la salud pública, la libre circulación por la vía pública, la convivencia indispensable dentro de un ambiente de seguridad, etc.

¹³ José Belmont Vázquez, María Eugenia Calleja y Elisa Robledo, "El comercio en la calle: negociazo y corrupción", revista semanal Época No. 62, México D.F. 10-08-1992, p.12.

¹⁴ Ibid., p. 14.

¹⁵ Luis F. Aguilar Villanueva, Op. cit., p.54.

¹⁶ Ibid., p.57.

A) Obstrucción a la vía pública.

El establecimiento de puestos en la vía pública provoca que los transeúntes no puedan transitar libremente, obligándolos a conducirse por el arroyo, lo cual genera circulación lenta de vehículos, incluso en ocasiones congestionamientos de tráfico por periodos prolongados.

Es innegable la violación que cometen los vendedores ambulantes al Reglamento de Tránsito, que en su artículo 155, establece que las aceras de las vías públicas son sólo para el tránsito de los peatones salvo los casos que autorice el Departamento del Distrito Federal y faculta para tomar las medidas necesarias para que no se ponga en peligro o se impida la libre circulación de peatones.

También al Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materias de Falta de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 3ero., f.VI, establece como falta de policía y buen gobierno impedir y estorbar el uso de la vía pública.

Además de lo anterior, el Acuerdo que Declara Prohibido Ejercer el Comercio en las Vías Públicas, en su artículo primero prohíbe ejercer el comercio semifijo o ambulante en determinadas vías públicas de la Ciudad, (en términos generales se refiere al primer cuadro), y en su artículo segundo establece que la policía preventiva vigilará que se cumplan las disposiciones referentes al comercio en vía pública y detendrá a los infractores. Finalmente en su artículo tercero reafirma que la policía preventiva pondrá a los infractores a disposición del Juez Calificador para que los sancione.

La obstrucción a la vía pública llega en ocasiones al cierre total de avenidas, teniendo que recurrir las autoridades a establecer vialidades alternas para la Ciudadanía que circula en automóviles, con los consecuentes problemas de retrasos y gastos de combustible innecesarios.

B) Inseguridad pública.

El comercio ambulante genera problemas de inseguridad pública en dos vertientes, la primera, representada por la delincuencia originada por la saturación de calles imposibilita una adecuada vigilancia policiaca, lo cual propicia que se cometan robos no sólo a los compradores que acuden a dichos lugares, sino a los transeúntes ocasionales de dichas vías.

La segunda, es la incidencia de siniestros tales como incendios, cortos circuitos, etc., debido a que en el comercio ambulante regularmente se emplazan, además de los artículos de compra venta, puestos de fritangas con instalaciones de tanques de gas sin los mínimos cuidados además de cableados eléctricos colgados de los postes más cercanos; esto ocasiona frecuentemente accidentes donde pierden la vida o se lesionan además de los vendedores, el público asistente o los viandantes ocasionales.

C) Deterioro ambiental.

El comercio ambulante representa un problema público que incide en daños al medio ambiente dadas sus características de operación, tal como veremos a continuación:

a) Como se desenvuelve en la vía pública no cuenta con las instalaciones sanitarias necesarias, debido a ello los propietarios y encargados de los puestos, en su mayoría realizan sus

necesidades fisiológicas en lotes baldíos, calles o avenidas, generando focos infecciosos que inducen la propagación de enfermedades contagiosas o epidemias.

b) Al no contar con recipientes para almacenar la basura arrojan desperdicios sólidos, agua contaminada y productos en mal estado al drenaje público, provocando obstrucciones al sistema de alcantarillado y olores pestilentes que constituyen también focos de infección para la Ciudadanía, amén de las molestias que esto ocasiona.

c) El comercio ambulante invade las calles y avenidas del centro de la Ciudad, generando basura, humos y desechos que causan deterioros irreversibles a edificios y monumentos históricos que en su mayoría representan verdaderas obras de arte; cuya restauración se torna cada día mas costosa y difícil de llevar a cabo; incluso en ambos lados de Palacio Nacional las paredes sirven como anaqueles para la exhibición de mercancías de ambulantes¹⁷.

d) La obstrucción de vías públicas con sus consecuentes embotellamientos genera que los automotores emitan un mayor índice de contaminantes en la atmósfera ya de por sí deteriorada de la Ciudad de México. Es importante resaltar que de acuerdo con datos publicados por la Revista Economía Informal, la dificultad en la vialidad produce un 40% más de contaminación en el centro de la Ciudad de México.¹⁸

¹⁷ Camara Nacional de Comercio, El comercio ambulante, duración: 30 Minutos.

¹⁸ "Mesas redondas sobre el comercio ambulante en la Ciudad de México", Revista Economía Informal, CANACO, 4a. edición, mayo 1990, p.54.

D) Salud pública.

La venta de alimentos en la vía pública representa un 28% de los giros comerciales que se manejan a través del comercio ambulante (ANEXO 3). Para situarnos en la realidad imperante en esta actividad es conveniente mencionar que estudios realizados por los Servicios de Salud Pública del D.D.F. y el Laboratorio Nacional de Salud Pública de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) revelaron que al efectuarse análisis microbiológicos a 483 muestras de alimentos callejeros, el 81% de las frutas, el 73% de los ceviches, el 72% de las verduras, el 62% de las ensaladas, el 47% de aguas frescas y el 45% de las salsas mostraron contaminación por bacterias.¹⁹

Lo anteriormente señalado es un indicador del impacto que el comercio ambulante en su giro de alimentos causa a la salud de la población del Distrito Federal, que de acuerdo con datos obtenidos del Anuario Estadístico del Departamento del Distrito Federal el primer lugar de sus padecimientos está representado por enfermedades tales como: tifoidea, paratifoidea, enteritis, salmonelosis y diarreas,²⁰ las cuales tienen su origen en bacterias.

E) Evasión fiscal.

La evasión fiscal constituye una violación al precepto jurídico que establece la obligación a todos los mexicanos de pagar impuestos, localizado en el artículo 31 fracción IV de nuestra Carta Magna el cual estipula: "Son obligaciones de los mexicanos: Contribuir para los gastos públicos,

¹⁹ Arenas y Medrano, Asocs., Estudio nacional sobre comercio informal, CONCANACO, México 1993, p.22.

²⁰ "Mesas redondas sobre el comercio ambulante en la Ciudad de México", Revista Economía Informal, CANACO, Op. cit., p.54.

así de la federación como del estado o municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes".

Como se puede apreciar, sin discusión, este mandato emana de nuestra propia Constitución, sin embargo todo el comercio ambulante lo evade, y con ello, le resta al gobierno los recursos que deben destinarse a vastos programas que otorguen beneficios a la sociedad. Así los recursos que el gobierno tiene destinados para otros fines, deben desviarse hacia el comercio ambulante para intentar su control, tal es el caso de las aplicaciones al servicio de limpieza, agentes de tránsito, de policía e inclusive en grupos especiales de la Procuraduría Judicial del D.F. para la detección de droga o contrabando que se vende en la vía pública como suele suceder en el barrio de Tepito.

Estos desvíos de fondos debilitan al gobierno y le coartan su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad, provocando en ésta; incertidumbre, desconfianza, recelo e incredulidad en las acciones y manejo de recursos que el gobierno realiza.

La evasión de impuestos no responde a la falta de liquidez en el ambulante, pues una clara muestra de su poder económico son las cifras de venta que se calcularon en el año de 1992 las cuales se realizaron en promedio de \$3,609 millones de pesos, lo que representó una evasión fiscal en dicho año de cerca de \$1,000 millones de pesos aproximadamente²¹.

La tendencia que siguen los puestos y las ventas del comercio en la vía pública es creciente, por ello, de no controlarse su proliferación y su formal desenvolvimiento, el impacto que tendrán en

²¹ Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, "La economía informal en la Ciudad de México", Revista Economía Metropolitana, No. 2, Vol. 1, abril 1993, p.20.

la recaudación fiscal cada día es más significativo y por ende su repercusión directa en la sociedad será cada vez mayor.

F) Impacto en la imagen turística de la Ciudad.

Anteriormente efectuar una visita al Centro Histórico de la Ciudad de México representaba para la población en general un motivo de placer y orgullo, por la cantidad de centros comerciales, museos, monumentos arqueológicos, iglesias, además de las construcciones coloniales de un valor incalculable.

En la actualidad, la enorme cantidad de vendedores ambulantes que existen en el Centro Histórico hacen de éste un enorme tianguis donde predomina la basura, el robo, la delincuencia, la obstrucción de las banquetas y la venta de artículos de dudosa calidad. Los vendedores ambulantes han ido invadiendo las calles como un virus mortal, sin que las autoridades capitalinas tomen medidas certeras y firmes para su mejor control.

El ambulante se está transformando en parte integral del paisaje urbano, lo cual influye además como un factor que abate los incentivos al turismo que desea recorrer el corazón de una Ciudad y donde no pueda caminar por las banquetas, lo roben, la vialidad sea nula y con ruidos ensordecedores, la venta de productos de dudosa calidad sea primordial, lo que coma le haga daño y además, el olor a fritangas lo acompañe todo el tiempo. Es imposible atraer al turismo a un lugar donde se le causen molestias, incomodidades y una mala impresión.

Esta situación resulta muy grave dado que el turismo es una actividad que genera una parte muy importante de las divisas que son necesarias para el desarrollo de la ya deteriorada economía nacional.

Al turismo de una gran Ciudad como la nuestra, debe ofrecérsele la facilidad de admirar y gozar los espacios recreativos, los centros comerciales, los monumentos históricos, los museos y todo aquello que destaque nuestra importancia como nación. Se logrará esto tal vez, cuando las autoridades atiendan los problemas que aquejan a la sociedad en general de una manera constante y profunda.

Es por eso que el gobierno debe atender el problema del comercio ambulante con políticas más eficaces que permitan, por un lado, atender y satisfacer las demandas de la sociedad al controlar el ambulante, ya que el problema cada día tiende al agravamiento; por otro lado, es necesario evitar el desperdicio de recursos públicos invertidos en reglamentos, proyectos, acuerdos y leyes que no son aplicados por las autoridades correspondientes.

III.- EL COMERCIO AMBULANTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS FORMAS MÁS REPRESENTATIVAS

Entre la mayoría de la población, incluyendo algunas autoridades, el llamado Centro Histórico de la Ciudad de México, conocido comúnmente también como el "primer cuadro", se ubica entre la Catedral Metropolitana, el Palacio Nacional, los edificios de Gobierno del D. D. F., la zona de los Portales y algunas calles aledañas a ellos, y esto es un grave error, ya que su verdadera extensión no se limita a un margen tan pequeño, tal como se puede constatar en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 1984, en donde se especifican las características que conforman la zona de referencia, entre las que destacan:

- 1.- La zona esta conformada por 668 manzanas que abarcan 9.1 Km². y comprenden edificios de interés histórico, de los cuales la mayoría se consideran de un gran valor arquitectónico.
- 2.- Conserva esta gran zona el antiguo trazo reticular del siglo XVI, basado principalmente en las cinco principales calzadas de la vieja Tenochtitlán.
- 3.- Durante el siglo XIX y los primeros años del siglo XX, se construyeron edificios que son notables expresiones de las arquitecturas neoclásica, romántica y ecléctica, los cuales le imprimieron el sello de una singular arquitectura, cuya influencia se extendió por todo el territorio nacional.
- 4.- La Ciudad de México y el entorno cultural que constituye su Centro Histórico, es uno de los principales núcleos de captación turística por las riquezas que atesora, lo que coloca en orden

prioritario la conservación y preservación de tal patrimonio monumental como uno de los factores decisivos de captación de visitantes.

Como se aprecia, el Centro Histórico tiene una extensión mucho mayor a la que generalmente conocemos como "primer cuadro" y que abarca principalmente el perímetro de dos Delegaciones políticas: Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, las cuales ocupan el primero y tercer lugar respectivamente en cuanto al asentamiento de comerciantes ambulantes en el D.F. se refiere, mismos que suman en la actualidad un promedio de 63,703 puestos en ambas jurisdicciones²².

Esta zona, comercialmente hablando, es la más importante del D.F. debido al elevado índice de afluencia diaria, la cual se calcula en dos millones de personas²³, considerando únicamente a las que se desplazan por ella camino a su trabajo, y a las que circulan por el Centro Histórico, pero no a las que en él habitan, las cuales incrementarían notablemente la cifra anteriormente señalada.

El enorme potencial económico que tiene la zona (aquí se encuentra el 51.87% del comercio del D.F.), sus características físicas tan particulares y la facilidad tan grande de transporte, hacen de ella un muy atractivo mercado para el ambulante, el cual también tiene algunas diferencias con respecto a los demás asentamientos ambulantes de otras zonas, entre las cuales se destacan dos, las cuales se analizarán a continuación.

²² Arenas y Medrano, Asocs., Op.cit., p. 9.

²³ Georgina Martínez Baulista y Leticia Mapes Sánchez, Desempleo estructural en México: trabajadores en la Ciudad de México, tesis profesional, Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, p. 234.

A) El comercio ambulante de subsistencia

Este tipo de comercio llamado de subsistencia se localiza principalmente en las zonas con mayor afluencia de consumidores, entre las cuales se ubica el Centro Histórico, su característica sobresaliente radica en el manejo de inversiones mínimas y volúmenes de venta monetariamente ínfimos.

Las personas que se dedican a este tipo de comercio se encuentran deambulando en las calles y venden artículos de rápido desplazamiento y fácil consumo, tales como: papel facial, flores, juguetes, dulces y artículos varios. En este renglón se pueden ubicar también a los limpia parabrisas, tragafuegos, magos, payasos o malabaristas, que si bien no venden productos terminados trabajan en la vía pública y realizan una actividad a cambio de alguna remuneración.

Cabe destacar que este rubro de comercio ambulante no tiene un efecto fuerte en la economía nacional, inclusive es considerado por las autoridades como un "mal necesario", ya que en su mayoría es producto de la incapacidad del gobierno para cubrir las demandas de empleo que demanda la sociedad.

Es también importante ratificar que las personas dedicadas a este tipo de comercio, en su mayoría poseen un bajo nivel de escolaridad, lo que las imposibilita para trabajar en alguna otra rama de la economía, lo cual motiva que al quedarse sin una opción importante de empleo la alternativa más viable para ellos resulte ser éste tipo de comercio.

Esta actividad es la que menos prolifera en el Centro Histórico, a pesar de que en esquinas continuas se les encuentra invariablemente, y sea una de sus características localizarlos en

zonas de mayor afluencia. Esto se debe a que los comerciantes de subsistencia, que inclusive no son tomados en cuenta por las estadísticas que se han realizado en el Centro Histórico, no representan sino una pequeña cantidad comparado con los comerciantes fijos y semifijos de la zona.

B) El comercio ambulante de alta rentabilidad

El tipo de comercio, conocido como de alta rentabilidad, que en cualquier otra zona representa una menor cantidad comparado con el de subsistencia, en el caso del Centro Histórico es el más abundante y tiene diferencias muy notorias con respecto al citado en primer término, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

El producto económico que generan es de tal magnitud que les permite obtener excedentes considerables, de tal forma, que les conviene más ser vendedores ambulantes que empleados de fábricas u oficinas.

Ellos sí poseen un determinado grado de preparación, ya que manejan cuando menos la aritmética básica y tienen la noción mercantil, empírica o teórica suficiente para manejar sus negocios.

Este tipo de comerciante ambulante se aglutina en agrupaciones que generalmente tienen un líder que les brinda protección y les permite instalarse en el lugar que les asigne dentro de su "territorio". La plaza o lugar se otorga mediante un pago de inscripción a la agrupación, y la permanencia depende del pago puntual de su cuota, la cual varía de acuerdo con el lugar asignado, en el lenguaje comercial se considera -malo- el lugar donde existe una afluencia

mínima de gente, por lo cual la venta tiende a ser baja, y por el contrario se considera -bueno- el lugar donde la circulación de gente es mayor y por ende la venta es más elevada. Es por eso que los vendedores ambulantes buscan buenos lugares tales como estaciones del metro, centros comerciales, zonas de mercados, etc..

A este rubro de vendedores no es el desempleo el factor que los motiva a ingresar al comercio, lo que los mueve es la intención de obtener mayores ingresos de los que un empleo fijo les pudiera redituár, además, de que facilita la actuación a todo tipo de gente, desde niños hasta ancianos, pasando por las madres solteras que en el mismo puesto cuidan a sus hijos, cosa que en cualquier otro lado sería imposible, todo ello hace de esta actividad un gran atractivo para trabajar, ya que genera un ingreso constante, aceptable y finalmente la comodidad de ser su propio patrón.

Otra distinción radica en los productos que expenden, mientras que el comerciante de subsistencia vende artículos de consumo inmediato, estos trabajan con productos más elaborados, por ejemplo; televisores, videocaseteras, relojes, calculadoras, ropa y cualquier otro tipo de aparatos electrodomésticos. Es aquí donde surge un doble problema, ya que, por un lado, al no pagar impuestos están en condiciones de ofertar a precios más bajos que los del comercio formal, y por el otro, la falta de control propicia la comercialización de productos introducidos al país de contrabando, además de los piratas, los cuales ocasionan un grave deterioro a la economía nacional.

Finalmente señalaremos que a diferencia del comercio de subsistencia que deambula por cualquier parte, el comercio de alta rentabilidad se localiza en lugares fijos ó semifijos, los cuales permiten su perfecta localización.

Como mencionamos anteriormente, el Centro Histórico es la zona dónde se registra la mayor cantidad de asentamientos ambulantes del D.F., los cuales curiosamente, venden en su mayoría idénticos productos que varían con las diferentes temporadas del año. La explicación a un fenómeno de este tipo radica en la forma que los líderes de ambulantes se han convertido en importadores clandestinos, (conocidos comúnmente como fayuqueros), y que obligan a sus agremiados a comprarles los productos adquiridos. Un ejemplo de ello es la opinión de quienes dicen que extorsionar a sus protegidos no es ya la principal fuente de ingresos de Guillermina Rico: La mayor ganancia, aseguran, reside en actuar como mayorista, con sus propias bodegas clandestinas, y ser proveedor obligatorio de los ambulantes²⁴.

Si en realidad esto ocurre, Alejandra Barrios, la fallecida Celia Torres, Félix Trejo, Miguel Ángel Huerta, Benita Echeverría y Guillermina Rico, considerados los seis líderes del Centro Histórico²⁵ tienen sus propias bodegas, las cuales deben encontrarse dentro del perímetro del Centro Histórico, ya que esto les permitiría una rápida distribución de sus productos debido a la cercanía con los comerciantes que las venden.

Es factible que estas bodegas sean conocidas por las autoridades, debido a que las maniobras de carga y descarga que realizan, a cualquier hora del día, sin importar el congestionamiento vial que provocan, no pueden pasar desapercibidas tan fácilmente²⁶. Sin embargo en las autoridades no se aprecia ninguna acción de seguimiento o verificación de estas actividades tan dañinas a la economía de nuestro país.

²⁴ Pedro Baca, "Las zarinas de las banquetas capitalinas", Revista mensual Contenido, México, D.F. agosto 1990, pp. 41 y 42.

²⁵ Josefina Valenzuela Cervantes, Op. cit., p. 18.

²⁶ "¿Quién provee a los ambulantes?", Revista Economía Informal, CANACO, 3a. edición, 1989, pp. 40-41.

Esto nos daría como resultado que la zona del Centro Histórico, además de ser la de mayor afluencia de personas, de tener el más elevado índice de ambulantes fijos y semifijos, sea también, la principal proveedora de mercancías ilegales de todo tipo en el D.F.

Los puestos fijos y las concentraciones de puestos semifijos en la vía pública son los que más abundan en el Centro Histórico, recuérdese que se ubican en las zonas de mayor afluencia y el Centro Histórico es la principal zona de circulación peatonal en el D.F. Este tipo de comercio puede clasificarse como el más conflictivo, ya que no se tiene autoridad ni control alguno sobre él y eso provoca una mayor cantidad de problemas; por ejemplo. Los mercados sobre ruedas y los tianguis tienen la obligación de que cada uno de los puestos cuente con un bote de basura y al retirarse éstos del lugar el servicio de limpieza recorre la zona para retirar los desechos, claro está que, por ese servicio cada puesto cubre una cuota, en cambio los ambulantes fijos o semifijos en su mayoría carecen de botes de basura, pocas veces asean su lugar de trabajo y si generan una cantidad de basura enorme.

Otra diferencia es que los tianguis y mercados sobre ruedas tienen asignado un color para su identificación y la mayoría de los comerciantes están uniformados e identificados; en cambio los fijos, aunque estén registrados en asociaciones de invidentes, regularmente al igual que los semifijos no tienen identificación, no están uniformados, y si llegan a tener un color determinado de todos es para identificar el "territorio" o los puestos de un líder determinado.

Con respecto a la venta de productos, los tianguis y mercados sobre ruedas en su mayoría expenden básicos, en tanto que en los comerciantes fijos o semifijos sus principales mercancías son elaboradas, e inclusive suntuarias o de cualquier tipo de giro.

Los mercados sobre ruedas y los tianguis tienen rutas fijas y predeterminadas, las cuales les son asignadas por la Coordinación General de Abasto y Distribución del D.D.F., mientras que los puestos fijos y semifijos no cuentan con este lineamiento, por ello, se extienden de manera indiscriminada y poco a poco van invadiendo todas las calles que pueden, no importando los edificios históricos, las zonas de hospitales, los bomberos y los alrededores de mercados.

Los mercados sobre ruedas, los tianguis y los bazares tienen un horario determinado de labores, los primeros dos están autorizados a trabajar hasta las 17 Hrs. y los últimos hasta el cierre de sus instalaciones comunes, en tanto que los comerciantes fijos y semifijos carecen de un horario y trabajan las horas del día que quieran, inclusive hay zonas como en los alrededores de la plaza de Garibaldi que trabajan las 24 Hrs. del día.

Es importante señalar que todas estas formas representativas de comercio ambulante, con excepción de los bazares, tienen una característica común que consiste en que los propietarios de los puestos son frecuentemente movilizados para apoyar diversas manifestaciones de carácter político, lo cual constituye una condición general para que se respete su permanencia dentro de la agrupación comercial en que se encuentran. Además, otro factor común y fundamental son las cuotas que cubren cada uno de los comerciantes, como se citó anteriormente.

Las cifras de ambulantes en el Centro Histórico es en promedio de 63,703. Si consideramos una cuota mínima promedio de cinco pesos diarios, tomando en consideración que esa cantidad la pueden pagar todos los comerciantes, desde el de subsistencia hasta el de alta rentabilidad, nos daría como resultado la cantidad de \$318,515.00 pesos los cuales multiplicados por 30 días arrojaría como resultado la cantidad de \$9,555,450.00 pesos mensuales.

Esta exorbitante cantidad no paga impuestos y no se conoce su destino, y además, faltaría agregar a los comerciantes que trabajan únicamente el fin de semana, los cuales incrementan el volumen de comerciantes los días Sábado y Domingo, y quienes pagan cuotas esos dos días de labores.

Estos volúmenes de dinero representan una fuente enorme de riquezas para funcionarios corruptos, los cuales no hacen nada por resolver el problema, ya que si buscaran soluciones ellos estarían destruyendo la mina de oro más productiva que existe actualmente en México, es por eso que las posibles soluciones se posponen continuamente y nunca terminan por ser aplicadas.

IV.- ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA CONTROLAR O REDUCIR EL COMERCIO AMBULANTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las medidas adoptadas en la actualidad por el gobierno federal y local para atender el problema del ambulante, han sido insuficientes y en algunos casos hasta contraproducentes. Es por eso que a continuación se señalan algunos de los planes y proyectos que el gobierno ha implementado para intentar el control de este problema público de tan difícil solución.

En la quinta audiencia de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal efectuada en el periodo marzo-abril de 1990,²⁷ se manifestó la necesidad de establecer un Plan Rector del Comercio y Sistema de Abasto del Distrito Federal, el cual contemplaría, a nivel delegacional, el debido orden de las distintas modalidades del comercio en vía pública e incluiría un nuevo programa de construcción de mercados públicos y nuevas centrales de abasto. Por diversas razones no se implementó ni se llevó a cabo.

El 13 de febrero de 1992 se aprobó el Convenio para la Regularización y el Ordenamiento del Comercio en Vía Pública,²⁸ celebrado entre el Departamento del Distrito Federal, las 16 delegaciones políticas y las asociaciones de ambulantes en vía pública.

De este convenio se desprendieron los siguientes puntos: 1.- Que la reordenación y formalización del comercio en vía pública es un asunto de vital importancia para la sociedad, y que el Departamento del Distrito Federales el encargado de atenderlo. 2.- Se integraría un

²⁷ Resumen de las cinco audiencias del foro de consulta pública sobre el comercio en la vía pública y sus conclusiones, 5a Audiencia de la Asamblea de Representantes del D.F., representante Juan José Carrillo Mola, marzo-abril 1990, p.23.

²⁸ Convenio para la Regulación y el Ordenamiento del Comercio en Vía Pública que celebran, por una parte, la Secretaría de Gobierno del Departamento del Distrito Federal y las 16 delegaciones políticas de la institución y por otra, las asociaciones de comerciantes en vía pública, México, D.F., Diario Oficial. 13-02-1992, p.6.

Padrón Único de Comerciantes en vía pública con la colaboración incondicional de los tres firmantes. 3.- Que las asociaciones de comerciantes financiarían la reubicación junto con el Departamento del Distrito Federal y que éste las llevaría a cabo. 4.- Los comerciantes respetarían las reubicaciones hechas por el Departamento del Distrito Federal y no volverían a salir a la vía pública.

Aunado a lo anterior, un punto sobresaliente del convenio consistía en que se otorgaría únicamente un local por persona y se asignaría solamente al comerciante que estuviera inscrito en el padrón.

El convenio es muy ambicioso y se ha cumplido parcialmente, cierto es que se construyeron plazas comerciales para ubicar a los ambulantes, acción que de momento sirvió para que se despejaran las calles del Centro Histórico; sin embargo, debido a la complacencia de las autoridades, las calles nuevamente están repletas de vendedores, lo cual genera un nuevo y más complicado problema, ya que ahora las calles y plazas están repletas de vendedores.

El 2 de julio de 1992²⁹ se creó el Organismo de Mejoramiento al Comercio Popular, el cual quedó bajo la dirección de Roberto Albores Guillén, en ese momento autoridad máxima de la delegación Venustiano Carranza. El regente de la Ciudad, Manuel Camacho Solís, comentó a los medios de información que la existencia de este organismo sería temporal, ya que únicamente funcionaría mientras se solucionaba el conflicto del comercio en la vía pública.

²⁹ Ángel Porras Robles, "En un año no habrá comercio informal en el centro: Camacho", artículo periódico Uno más Uno, México D.F. 02-07-1992, pp. 1 y 13.

Hasta la fecha el conflicto no se ha resuelto, por el contrario se ha incrementado en todas sus manifestaciones, económica, política y social; además de que el organismo, cierto es, tampoco ha desaparecido.

Como se puede apreciar en las acciones anteriormente señaladas e implementadas por el gobierno, no ha existido coherencia ni seguimiento formal de los resultados obtenidos. Además, el problema se agrava más día con día y se vuelve difícil de resolver, al margen de que el gobierno no ha replanteado u elaborado nuevos y realistas programas que ataquen frontalmente el problema.

La falla de acciones concretas y eficaces por parte de la autoridad para controlar el problema del ambulante, aunado al crecimiento desmesurado de éste, refleja el bajo nivel de gobernabilidad que actualmente tiene el Estado en la sociedad.

V.- RECOMENDACIONES

El comercio ambulante es algo más que una simple manifestación de desempleo o de la llamada economía informal. Se ha emplazado en todas las grandes y medianas Ciudades del mundo, y en algunos casos, como en la capital de México, cobra dimensiones alarmantes por todas las implicaciones que tiene. Por lo anteriormente expuesto y con base en los resultados obtenidos mediante ésta investigación se proponen las siguientes recomendaciones:

1.- La reglamentación de los locales comerciales.- Una reglamentación en este rubro facilitaría a las personas que quieran iniciarse en cualquier tipo de comercio, y a las ya establecidas, una mayor seguridad en su área de trabajo y comodidad en el mismo, ya que tener todos los servicios, (luz, agua, sanitarios, etc.) y un mayor espacio de exposición para su mercancía, siempre serán factores inequívocos al hecho de estar en la calle, a la intemperie y careciendo de lo más indispensable. Además, evitaría los indiscriminados aumentos de rentas que los propietarios de locales comerciales aplican a fin de año y que desequilibran al arrendatario y le provocan incluso el cierre de negocios. Un aumento razonable y equilibrado para ambas partes, propietario y arrendatario, sería una buena opción que motivaría a los ambulantes a no estar en la calle.

2.- Una mayor simplificación administrativa en los trámites para dar de alta un negocio.- Los trámites y procedimientos administrativos y actuales, significan enfrentarse a toda una maraña burocrática que parece insuperable y agota la paciencia del más ecuánime, además de que fomenta la corrupción entre las autoridades. Ante ello mantener únicamente las disposiciones mínimas indispensables que garanticen dentro del orden jurídico a la actividad comercial en general, fomentaría que los comerciantes, sin tantos problemas, se formalicen ante

la ley y queden registrados ante hacienda, lo cual a su vez originaría un mejor control por parte del gobierno para el comercio en pequeño y una mayor cantidad de impuestos, independientemente de que esos puntos burocráticos neurálgicos desaparecieran y por ende, poco a poco la corrupción originada por tantos trámites también.

3.- La disminución de impuestos al pequeño comercio.- La excesiva carga fiscal a todo tipo de comercio es un factor primordial que desanima a cualquier gente a iniciar un negocio, ampliarlo o regularizarlo. Los criterios implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son muy discordantes e inclusive inoperantes en la realidad. No es posible que una empresa tenga casi las mismas obligaciones fiscales que una tienda de abarrotes o cualquier otro pequeño comercio, además no es posible que por un lado el gobierno fomente y anime a la sociedad a la creación de nuevos empleos y por el otro, establezca criterios rigoristas con una carga fiscal tan fuerte.

Una carga fiscal razonable propiciaría que todos pagaran con mayor facilidad y a su vez, mayor cantidad de contribuyentes estaría en mejores condiciones de cumplir. Es preferible contar con más contribuyentes que paguen menos impuestos a menos que no puedan pagarlos y por ende intenten evadirlos.

4.- Apoyo y promoción de crecimiento al pequeño comercio.- Airededor de 10,000 empresas pagan el 98% de la recaudación fiscal, y el 2% restante lo pagan los comercios pequeños que no llegan a la categoría de empresas. Esto significa que el pequeño comercio está sumamente descuidado de apoyos y altamente gravado en impuestos, razón por lo cual se evade pagarlos. Apoyos bancarios con tasas preferenciales haría que el pequeño comercio creciera, cambiando de instalaciones y equipo, y a su vez, si se desgravara un poco tendría una mayor libertad para

la adquisición de mercancías. Si esto sucediera, el comercio al crecer generaría las fuentes de empleo necesarias hoy en día.

Es así, como el gobierno puede flexibilizar sus políticas fiscales enfocadas directamente al comercio en pequeño, el cual tiene una necesidad mayor de apoyos económicos ya que representa la mayor parte del comercio en nuestro país.

5.- Contención de la migración rural a las Ciudades.- La inmigración provoca un exceso de mano de obra, lo cual fomenta el abaratamiento de la misma, situación que conduce a la búsqueda de fuentes alternas de ingresos que permita mejores condiciones de vida, la cual encuentran en el comercio ambulante. A toda esa gente que llega a las Ciudades y no encuentra empleo en ningún lado, no le quedan más que dos opciones para cubrir sus necesidades básicas de sustento, o se vuelven delincuentes o se acomodan en el comercio ambulante; por ello, sería deseable que se evitase o controlara el fenómeno, al atacar el problema de desempleo en su lugar de origen.

La población que emigra de un lugar a otro, al menos en México, lo hace porque donde vive no tiene trabajo, ni los suficientes servicios para llevar una vida sana y decorosa, ello se evitaría llevando eficaz y eficientemente los bienes y servicios a la provincia, motivando a su vez el empleo y evitando la inmigración a las Ciudades que en su mayoría -como sucede con la Ciudad de México - ya no cuentan con las condiciones idóneas para continuar recibiendo a la población del interior de la República. Esto también, poco a poco daría como resultado unas mejores condiciones de vida para todos.

6.- Activación de los locales inactivos ubicados en el interior de los mercados.- Debido a que en la mayoría de los mercados del Centro Histórico existen locales cerrados que se encuentran inactivos, por diversos motivos, concederlos a personas que necesitan de un pequeño espacio para vender sería una buena opción, ya que posibilitaría que el vendedor ambulante adquiriera un espacio propio y legal, y a su vez se reactivarían las zonas económicas muertas de los mercados públicos. Además los propietarios de locales valorarían más lo que tienen y dejarían de utilizarlos como bodegas o dormitorios, lo que actualmente y con mucha frecuencia sucede debido a lo barato que es el mantenimiento de un local en un mercado.

7.- Desarrollar áreas públicas que sirvan para reubicar y estabilizar a los comerciantes ambulantes.- Este es un punto que, comercialmente hablando, resulta muy importante, sobre todo si se parte de la premisa de que a los grandes almacenes y plazas comerciales más importantes, nacionales o extranjeros, ya no les interesa tanto el Centro Histórico. Porque todas las zonas aledañas a él están sumamente escasas de productos y bienes, lo cual las hace definir su política de tal manera que si construyen un núcleo comercial como ha sucedido con Perisur, Galerías, Plaza Polanco, Perinorte, etc, en un lugar donde no hay competencia lógicamente venden más, provocando que la gente ya no tenga la necesidad de acudir al centro al encontrar cerca de su casa lo que necesitan. En el Centro Histórico ya quedan muy pocos espacios que explotar, porqué no reubicar el comercio en zonas donde no tengan tanta competencia como existe en el primer cuadro. Es cierto que como se verificó en la investigación, el Centro Histórico es la zona más comercial del D.F., por eso mismo, es necesario crear zonas comerciales alternas y así hacer llegar el bien económico a quien lo necesite para que no tenga la necesidad de trasladarse, y, por lo mismo, ahorrarse transporte, tiempo, dinero, etc.

Además, a mediano plazo, desahogaría poco a poco la tan saturada zona del Centro Histórico.

8.- Actualización de los padrones de los mercados actualmente establecidos.- Una medida de este tipo serviría para que la delegación se entere de lo que realmente está ocurriendo en los mercados, en los cuales la creación de monopolios es el pan de cada día. Tenemos como ejemplo al mercado de Mixcalco, en donde tres personas poseen la propiedad de 135 puestos; sin embargo, ni el administrador ni la delegación Cuauhtémoc hacen nada por evitarlo a pesar de que el Reglamento de Mercados estipula que únicamente se otorgará una cédula de propiedad por cada comerciante.

Esto sucede debido a que un propietario, al comprar uno o más puestos, registra a su esposa, hijos, y demás familiares o conocidos, amparado por la falta de seguimiento de las autoridades para actualizar la documentación y verificar los datos del propietario.

Actualizar, depurar y darle seguimiento a estos padrones ayudaría mucho para tener un mejor control sobre los mercados, evitar mafias y monopolios y se podrían otorgar los locales excedentes a los ambulantes.

9.- Levantar un padrón único de comerciantes ambulantes y agruparlos por giro comercial.- A la fecha no existe un padrón que englobe a los comerciantes ambulantes del D.F. , y mucho menos por delegación, las cifras existentes son aproximaciones elaboradas por organismos privados, tal es el caso del intento de conteo por parte de COABASTO. Los padrones existentes son aproximaciones de varias entidades, por ejemplo cada lder tiene un padrón de sus agremiados, la delegación Cuauhtémoc tiene otro padrón de los comerciantes de la zona, COABASTO otro, CANACO uno más y así sucesivamente, lo que provoca un enorme descontrol, además se debe tomar en cuenta que durante los fines de semana la cantidad de

vendedores crece y estos tampoco están registrados. Saber cuántos son, que hacen y en donde están, representaría un paso muy importante para su control.

10.- La creación de criterios uniformes en las delegaciones, así como la continuidad de las políticas y proyectos para su mejor ejecución.- Esto ayudaría enormemente al control del comercio ambulante ya que en la actualidad cada delegación actúa a su libre albedrío y, por ende, unas trabajan diferente a otras, esto provoca que en zonas tan transitadas como la avenida de Anillo de Circunvalación, que delimita el perímetro de las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, se constituya en zona fuera de todo control.

Un día hay ambulantes en un lado de la calle, al otro día se localizan en el lado contrario de donde estaban originariamente, otro día hay en ambos lados y así sucesivamente, y en ocasiones como llega a suceder, se implementa un operativo de desalojo en una delegación y simplemente con pasarse la calle, los vendedores se liberan de ser remitidos ya que pasan a la jurisdicción de otra delegación donde no hay operativo de desalojo.

La continuación de políticas y proyectos es fundamental para que cualquier objetivo sea alcanzado. De nada sirve que alguien trabaje muy bien si la gente que queda en su lugar desecha todo lo logrado y empieza de nuevo, así únicamente se desperdician recursos de todo tipo y el tiempo empleado en ello. Es necesario que se implemente un programa de continuidad y seguimiento que tratara el problema del ambulante y así evitar el surgimiento de tantas incongruencias en los intentos de control del mismo.

11.- Actualizar el Reglamento de Mercados, así como toda la legislación que al comercio ambulante se refiera.- Como se puede apreciar a través de la investigación, ninguna ley,

acuerdo o reglamento autoriza la presencia del comercio ambulante, además, no se puede reglamentar sobre la vía pública, ya que ésta tiene otros fines específicos. Es por eso que la actualización de toda la legislación que tenga interacción con el ambulante sería un valioso instrumento para su control, a la vez que evitaría caer en contradicciones como en las que incurre el Reglamento de Mercados. También se puede decir que no es factible clasificar a todos los mercados, o en su caso, comerciantes ambulantes con los mismos criterios ya que cada giro tiene sus propias necesidades y no puede darse la pauta para la acreditación del pago de impuestos al comercio ambulante, ya que pagar contribuciones sería otorgarle una presencia fiscal que no tiene.

12.- Un mayor apoyo a la educación, la capacitación y calificación de mano de obra.-

Esta es una medida para que la gente adquiera mejores empleos, que estarían cubiertos con sueldos más elevados, lo cual representaría mejores condiciones de vida. Además la actualización constante de conocimientos resulta fundamental para estar siempre vigente como trabajador. Al fomentarlo, la gente ya no estaría, como hasta hoy, buscando otra alternativa que les permita cubrir sus necesidades básicas además de contar con una mejor capacidad de ahorro.

13.- Aplicar las leyes existentes con vigor y energía.-

De nada sirve que se creen, actualicen o implementen los mejores sistemas de control para la consecución de cualquier objetivo, si en la práctica no son llevados a cabo. Es básico que las autoridades se esfuercen para actuar con apego a la ley, sin otorgar concesiones a los líderes de ambulantes y ejecuten lo que a ellas les fue otorgado: El poder, la capacidad y la responsabilidad de dirigir a la sociedad. Y no dejarse llevar por el dinero que les ofrezcan, sino por la razón e integridad que a ellos concierne y de ésta manera, recobrar el respeto y la confianza, que tan deteriorada está ante la sociedad.

Las recomendaciones anteriormente señaladas, pretenden ser un punto de partida para que el gobierno observe que el problema del comercio en vía pública si tiene expectativas de control y que si la función de la Administración Pública es la elaboración y ejecución de medidas encaminadas al bienestar de la sociedad, tomando en cuenta la opinión de la comunidad, éstas pueden ser algunas de ellas.

CONCLUSIONES

Es evidente el daño que provoca a la economía de cualquier país la existencia de actividades paralelas o "subterráneas", también es muy reprobable el hecho de que en México a un problema que ha existido durante muchos años y que afecta directamente a la sociedad no se le brinde la atención debida, peor aún, no se note en las autoridades una clara decisión para resolverlo.

Se ha valorado al comercio ambulante como -un mal necesario- en nuestra sociedad ya que el Estado no tiene la suficiente capacidad para brindarle a la población un modo de vida digno, un empleo mejor remunerado y más estable. Lo cual demuestra una clara actitud negligente en las instancias de gobierno, cuya función es dotar a la sociedad de los medios necesarios para coadyuvar a su desarrollo.

El comercio ambulante es un problema que requiere una atención prioritaria para una solución por parte del gobierno y así evitar conflictos mayores a futuro e incluso beneficiarse con un mejor control, ya que la cantidad de dinero que el comercio ambulante a través de los impuestos generados, será a su vez un importante recurso para las arcas nacionales, lo que proporcionará una mejor solución económica que permitirá, -siempre y cuando se use adecuadamente- solventar las necesidades económicas de otros rubros y así obtener una mejoría integral de la economía.

Las medidas adoptadas hasta la fecha por el gobierno federal y local, para atender el problema del ambulante, han sido insuficientes y en algunos casos hasta contraproducentes. Es por eso que, mientras no se creen las condiciones que permitan la reubicación, la modernización y la

regularización de las actividades informales nunca se podrá erradicar a los ambulantes de las calles.

En el ambulante confluyen muchas dificultades que la sociedad por sí misma no puede resolver, por ello, el gobierno tiene que aplicar su superior capacidad de recursos y de organización para encarar este problema público tan difícil y complejo. Desenmarañarlo no es tarea fácil y encontrar la mejor solución solamente se logrará cuando el gobierno aplique medidas acertadas, proyectos reales, continuos, apegados a la ley en las cuales la opinión y participación ciudadana sean tomadas en cuenta.

Es primordial que el desalojo y reubicación del comercio ambulante, así como su transición de informal a formal, con todo lo que ello implica, la coordine el gobierno, ya que cuenta con todos los medios, así como con la finalidad pública que rigen su actuación. Además, es su obligación elaborar e implementar las políticas y lineamientos que conlleven a la mejor solución de este problema de tan gran importancia social.

Ante la complejidad del problema que representa el comercio en la vía pública en la Ciudad de México, es fundamental que el gobierno realice un enorme esfuerzo para que satisfaga las demandas, por un lado, de la sociedad y comercio formal que desean la desaparición de los ambulantes y, por el otro, de los sectores de la sociedad que necesitan trabajo y medios para subsistir. Es por eso que el ataque a este problema público tiene que ser frontal, interdisciplinario y de cooperación social, para que así más fácilmente se reconozcan las necesidades y posibles soluciones del mismo.

La tendencia del fenómeno del ambulante refleja un acelerado y desmedido crecimiento, lo que pone de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública establezca políticas adecuadas que promuevan la regularización de esta actividad, ya que de no hacerlo, el fenómeno se consolidará aún más, y las autoridades perderán el control económico, político, jurídico y social de la situación.

Es tarea del gobierno -por medio de la Administración Pública- lograr que los planes y políticas elaborados se realicen eficaz y coordinadamente, de otra manera se corre el riesgo de dejarlos aprisionados entre los muros de la burocracia y la anarquía, y no iniciar la solución al problema del comercio ambulante, allanándole el camino a éste, volviéndolo más grande, fuerte y con menores expectativas de control. Además, el gobierno tiene que comprender que el ambulante es un problema público y para lograr su mejor atención, tiene que contar con la participación ciudadana para que conjuntamente se puedan brindar las mejores expectativas de solución del comercio ambulante para el beneficio de todos los integrantes de nuestra sociedad y del gobierno mismo.

ANEXOS

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

ANEXO #1	
	6.1% SON ANALFABETOS
	38.3% CURSARON LA PRIMARIA
	33.3% CURSARON LA SECUNDARIA
	17.3% CONCLUYERON UN NIVEL MEDIO SUPERIOR
	2.5% CONCLUYERON UNA CARRERA TÉCNICA
	2.5% CONCLUYERON UN NIVEL SUPERIOR

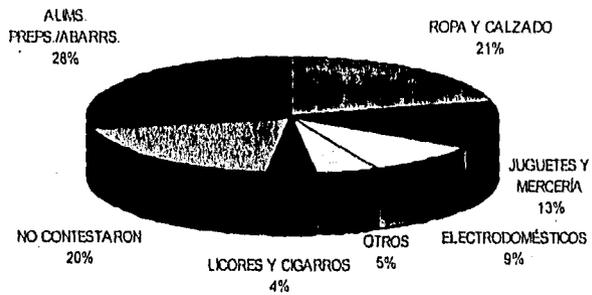
	100% TOTAL

ANEXO # 2		
GIRO	DE	HASTA
ALIMENTOS	\$ 500.00	\$ 1,500.00
ROPA Y CALZADO	\$ 1,500.00	\$ 4,000.00
ELECTRÓNICA		
(CONTRABANDO)	\$ 3,000.00	\$10,000.00
BISUTERÍA	\$ 500.00	\$ 1,500.00

Anexo 1 y 2.- Fuente: Revista Economía Informal -CANACO- El Comercio Ambulante en la Ciudad de México, diciembre 1988, p. 26 y 28.

ANEXO No. 3

GIROS PREPONDERANTES EN EL AMBULANTAJE
(Muestra de 45 ciudades)



Fuente: Arena y Medrano Asocs., p.10.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Aguilar Villanueva, Luis, F., Problemas públicos y agenda de gobierno, Ed. Porrúa, enero 1996.
- 2.- Albores Guillen, Roberto, Testimonios y documentos sobre mercados especializados: del ampudia (1949) a san ciprian (1990), delegación venustiano carranza, México 1992.
- 3.- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., La economía subterránea en México, Ed. Diana, 3a, reimpresión, abril 1988.
- 4.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1990 artículo 5.
- 5.- De Soto, Hernando, El otro sendero, Ed. Diana, 3a impresión mexicana, enero 1991.
- 6.- Escobar Hofman, Olga J., Desempleo, subempleo y política actual del empleo en México, tesis profesional, Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1982.
- 7.- González Pavón, Sergio, La administración pública y el problema del empleo en México, tesis profesional, Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1977.
- 8.- Guerrero, Omar, El estado en la era de la modernización, Ed. Plaza y Valdés, México, agosto 1992.
- 9.- Martínez Bautista, Georgina y Mapes Sánchez, Leticia, Desempleo estructural en México: trabajadores en la ciudad de México, tesis profesional, Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1981.
- 10.- Yoma Medina, Ma. Rebeca y Marcos López, Luis Alberto, Dos mercados en la historia de la ciudad de México: el volador y la merced, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 1990.
- 11.- Uvalle Berrones, Ricardo, "La calidad de la administración pública moderna", Revista Estudios políticos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, enero-marzo de 1994, No. 2. p.p. 101-115.
- 12.- Uvalle Berrones, Ricardo, "El nuevo papel del servicio público", Revista Política y administración pública, 1994, No.3. p.p.8-13.

HEMEROGRAFÍA

Documentos

- 1.- Acuerdo que declara prohibido ejercer el comercio en las vías públicas, Diario Oficial, México D.F. 11/10/1967.
- 2.- Convenio para la regulación y el ordenamiento del comercio en vía pública que celebran, por una parte, la secretaria de gobierno del departamento del distrito federal y las dieciséis delegaciones políticas de la institución y por la otra, las asociaciones de comerciantes en vía pública, México D.F. 13/02/1992, P. 6.
- 3.- Decreto que modifica el reglamento del comercio semi-fijo y ambulante en el distrito federal, Diario Oficial 14/04/1932.
- 4.- Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos denominada centro histórico de la ciudad de México, Presidencia de la república, Diario Oficial, México D.F. 14/02/1984.
- 5.- Delegación Cuauhtémoc, Lista de los 39 mercados pertenecientes al perímetro de la Delegación Cuauhtémoc, D.D.F.
- 6.- El comercio en vía pública -el caso del centro histórico de la ciudad de México, Boletín de prensa de la asamblea de representantes, México D.F. 26/02/1992, P.6.
- 7.- Reglamento de la ley sobre la justicia en materia de faltas de policía y buen gobierno del D.F., Diario Oficial, México D.F. 10/07/1985.
- 8.- Reglamento de tránsito del Distrito Federal, Gaceta Oficial del D.D.F., México D.F. 15/08/1976.
- 9.- Reglamento de mercados, Diario Oficial, México D.F. 01/06/1951, P.6.
- 10.- Resumen de las cinco audiencias del foro de consulta pública sobre el comercio en la vía pública y sus conclusiones, 5a. audiencia de la asamblea de representantes del distrito federal, representante-Juan José Carrillo Mota, marzo-abril-1990. P.23.
- 11.- Proyecto de modernización y reordenamiento de mercados móviles. Coabasto-D.D.F. Junio 1993. P.4.

Artículos

- 1.- Alfonso Sánchez, Luz María, "Zafarrancho entre ambulantes con comercio establecido", Artículo Periódico La Prensa, México D.F. 10/06/1992, P.2 y 11.
- 2.- Arenas y Medrano, Asocs., Estudio nacional sobre comercio informal, CONCANACO, México, 1993.
- 3.- Baca, Pedro, "Las zarinas de las banquetas capitalinas", Revista Mensual Contenido, México D.F. agosto de 1990.

- 4.- Belmont Vázquez, José, Calleja Ma. Eugenia y Robledo Elisa, "El comercio en la calle: negociazo y corrupción", Revista Semanal Época No. 62, México D.F. 10/08/1992.
- 5.- Camara Nacional de Comercio de la Ciudad de México,"La economía informal en la Ciudad de México", Revista Economía Metropolitana, No. 2, Vol 1, abril 1993.
- 6.- Carrizales, David, "El comercio informal perjudica a la economía del país, afirma la concanaco de Nuevo León", Artículo Periódico La Jornada, México D.F. 21/04/1993, p.41.
- 7.- "El comercio ambulante en la ciudad de México", Revista Economía Informal CANACO, 2a. edición actualizada 1988.
- 8.- Huerta Humberto y Arce Oscar," Broncon en tepito", Artículo Periódico Mediodía, México D.F. 08/06/1992.
- 9.- "Mesas redondas sobre el comercio ambulante en la ciudad de México", Revista Economía Informal CANACO, 4a. edición, mayo de 1990.
- 10.- Porras Robles, Ángel, "En un año no habrá comercio informal en el centro: Camacho", Artículo Periódico Uno mas Uno, México D.F. 02/07/1992.
- 11.- "¿Quién provee a los ambulantes?, Revista Economía Informal CANACO, 3a. edición 1989.
- 12.- Valenzuela Cervantes, Josefina," El comercio en la vía pública del Centro Histórico de la Ciudad de México", Revista Economía Metropolitana, No. 2, Vol. 1, abril 1993.

VIDEOGRAFÍA

- 1.- Cámara Nacional de Comercio, El comercio ambulante, duración: 30 minutos.
- 2.- Canún, Nino, El ambulante, duración: 190 minutos, Televisa, México D.F. 07/02/1991.